

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- ASUNTOS INDÍGENAS
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS QUE DE ACUERDO A LA LEY DE DERECHO Y CULTURA INDÍGENA DEL ESTADO DE MÉXICO, TENGAN POBLACIÓN INDÍGENA CON OBJETO DE QUE LOS REPRESENTANTES INDÍGENAS ANTE EL AYUNTAMIENTO, SEAN CONVOCADOS OPORTUNAMENTE A LAS SESIONES DE CABILDO, PUEDAN EJERCER EL DERECHO A VOZ Y SE LES PROPORCIONEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Doy la más cordial bienvenida a las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Asuntos Indígenas y destaca su empeño en el cumplimiento de nuestras tareas.

Agradezco la presencia de quienes nos acompañan en las redes sociales, para iniciar los trabajos solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. JULIANA ÁRIAS CALDERÓN. Buenas tardes.

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

(Registro de Asistencia)

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

(Registro de Asistencia)

SECRETARIA DIP. JULIANA ÁRIAS CALDERÓN. Se registra la asistencia de la diputada María de Jesús Galicia Ramos.

Presidenta, existe quórum y por lo tanto, es procedente abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Asuntos Indígenas, siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos del día martes once de agosto del año dos mil veinte.

La reunión es pública y se difunde en las redes sociales.

Refiera la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. JULIANA ÁRIAS CALDERÓN. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a los municipios que de acuerdo a la Ley de Derecho y Cultura Indígena del Estado de México, tengan población indígena con objeto de que los representantes indígenas ante el ayuntamiento,

sean convocados oportunamente a las sesiones de cabildo, puedan ejercer el derecho a voz y se les proporcionen las condiciones económicas y materiales para el desempeño de su encargo, presentado por la diputada Juliana Felipa Arias Calderón y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. JULIANA ÁRIAS CALDERÓN. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Con base en el punto 1, la Secretaría leerá el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los municipios que de acuerdo a la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México tengan población indígena como objeto de que los representantes indígenas ante el ayuntamiento se han convocados oportunamente a las sesiones de cabildo, puedan ejercer el derecho a voz y se les proporcione las condiciones económicas y materiales para el desempeño de su cargo, presentado por la diputada Juliana Felipa Arias Calderón.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Procederé a la lectura.

Honorable Asamblea.

La Presidencia de la LX Legislatura recomendó a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Asuntos Indígenas el estudio y Dictamen del punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los municipios con población indígena para que convoquen oportunamente a las sesiones de cabildo, a los representantes de comunidades indígenas debidamente reconocidos ante el ayuntamiento, respetando en todo momento su derecho a voz y se les proporcionan las condiciones económicas y materiales para el desempeño de su encargo, presentado por la diputada Juliana Felipa Arias Calderón.

Después de haber desarrollado el estudio del punto de acuerdo y discutido a satisfacción de las comisiones legislativas, nos permitimos con fundamentó en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con lo previsto en los artículo 13 A fracción...inciso a) fracción III inciso f), 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN.

ANTECEDENTES

El punto de acuerdo fue presentado a la deliberación de esta LX Legislatura por la diputada Juliana Felipa Arias Calderón, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, de conformidad con el estudio realizado por las comisiones legislativas, desprendemos que mediante el punto de acuerdo se propone que la Legislatura exhorten respetuosamente a los municipios con población indígena para que convoquen oportunamente a las sesiones de cabildo, a los representantes de comunidades indígenas debidamente reconocidos ante el ayuntamiento, respetando en todo momento su derecho o voz y para que de acuerdo con su capacidad presupuestal se desproporcionen las comisiones económicas y materiales para el desempeño de su encargo.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse el punto de acuerdo median el cual se exhorta respetuosamente a los municipios con población indígena para que convoquen oportunamente a la sesiones de cabildo a los representantes de comunidades indígenas debidamente reconocidos ante el ayuntamiento, respetando en todo momento su derecho a voz y para que de acuerdo con su

capacidad presupuestal se les proporcionen las condiciones económicas y materiales para el desempeño de su encargo conforme al proyecto de acuerdo correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el Proyecto de Acuerdo para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Gracias Secretaria.

Abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo y pregunto a los integrantes de las comisiones legislativas, si desean hacer uso de la palabra.

Consulta, sí, le pido a la Secretaria integre el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Consulta a las diputadas y los diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo y pido a la Secretaría recaben la votación nominal.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. El dictamen y el proyecto de acuerdo han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo, se tienen también por aprobados en lo particular.

Ahora si pido a la Secretaría pueda integrar el turno de oradores para posicionamiento por grupo parlamentario.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Iniciamos, diputada Elba Aldana, continua el diputado Max Correa, el diputado Juan Carlos Soto, la diputada Araceli Casasola y el diputado René Rodríguez.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Tiene el uso de la palabra la diputada Elba Aldana Duarte.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Con la venia de la Presidencia, buenas tardes, saludo a mis compañeras y a mis compañeros diputados de estas comisiones unidas.

Comenzaré mi participación mencionando que los pueblos y las comunidades indígenas se encuentran en una situación de desventaja, respecto de la población restante debido a sus condiciones históricas de marginalidad social, pobreza y discriminación.

Justamente estas condiciones colocan a tales sectores de la sociedad mexicana en una situación grave de vulnerabilidad, por lo cual resulta obligatorio que todas las autoridades del Estado Mexicano brinden soluciones de distinta índole, comenzando por el cumplimiento estricto de las disposiciones jurídicas ya establecidas con la finalidad de que logren proteger, tutelar y garantizar los derechos de esos grupos que hoy en día continúan siendo discriminados por la preservación de su identidad cultural.

En este sentido no existe para retomar o recordar que desgraciadamente la Reforma Constitucional en materia político electoral del año 2014 no se ocupó de regular el ejercicio de los derechos político electorales de los pueblos y comunidades indígenas de forma íntegra, sino que tristemente las y los legisladores federales descuidaron en aquel entonces un aspecto sustancial, olvidando reconocer que el derecho indígena se encontraba al mismo nivel que el derecho formalmente legislado, es decir, el derecho indígena no tuvo que ser considerado un simple conjunto de usos y costumbres, puesto que constituía y constituye fuente subsidiaria y complementaria de dos ordenamientos jurídicos que se encuentran en una relación de coordinación.

Esclareciendo la edad de que el sistema jurídico mexicano se inscribe en el pluralismo jurídico, integrado por el derecho formalmente legislado, así como por el derecho indígena generado por los pueblos y las comunidades indígenas que los integran.

Conforme a este orden de ideas, hay que tomar en cuenta que los derechos político electorales no sólo comprenden los derechos a votar y ser votado, sino que también entre sus clasificaciones o sus especies se encuentra el derecho a desempeñar libremente cualquier empleo, cargo o función del Estado o en los ayuntamientos. Por ende, no se puede existir la posibilidad de menoscabar los derechos políticos individuales de las y los indígenas en su calidad de representantes al exterior de sus comunidades, puesto que cualquiera de ellas o ellos, pueden participar en las sesiones de cabildo, sin restricción y discriminación alguna.

En virtud del desempeño y el ejercicio libre de su empleo o cargo público asumido, celebro la presentación de este punto de acuerdo por parte de la diputada proponente; sin embargo, sí aclaro que, desde mi punto de vista pueden existir mejoras citando en las disposiciones jurídicas aplicables que verdaderamente contribuyan, justifiquen y fundamente lo solicitado a las autoridades exhortadas, tales como aquellas que se encuentra a través de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México donde varias de ellas versan sobre el derecho digno y los municipios pluriculturales.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Se registra lo expresado por la diputada, tiene el uso de la palabra el diputado Max Correa Hernández

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Muchas gracias, presidenta, bueno primero quiero felicitar a la diputada Juliana, por este exhorto que desde luego respaldamos ya; pero también reconocer a las comisiones unidas que hoy sesionamos.

La voluntad política, expresada a través de ustedes por sus grupos parlamentarios para que la voz de los pueblos originarios, pueda ser escuchada en la sesiones de los cabildos y desde luego; también que quienes tienen el mandato, soberano por su pueblo que van a representar ante el cabildo, pues que tengan las condiciones económicas y materiales para desempeñar ese cargo con dignidad.

Es importante decir que la representación indígena ante el cabildo, es algo así como un edil indígena, lamentablemente le seguimos escatimando esa representación y yo quiero hacer el llamado para que no lo dejemos solamente en un exhorto, sino que podamos agendar lo más pronto posible el análisis de la iniciativa que también ya presento en su momento, la diputada promotora de este punto Juliana para que al representante indígena; que yo creo que lo tenemos que comprender, ósea es un representante del pueblo originario; pero que se elige bajo sus usos y costumbres no se elige bajo el proceso electoral que normalmente se sigue para integrar el cabildo; pero no por ello, deja de tener la legitimidad constitucional y sobre todo, de representar la Soberanía Popular que consagra el artículo 39 de nuestra Constitución que dice que todo poder público emanado del pueblo y se instituye para beneficio del pueblo.

Ese representante indígena mujer u hombre fue electo bajo sus propios procedimientos de los pueblos originarios en ese municipio; pero no nos cabe en la mente a los partidos políticos y sus representantes que existen esas formas soberanas de representación y luego, luego nos brota verdad el clasismo, nos brota el desprecio y decimos no, es que ese no fue electo como el resto de los ediles.

Por lo tanto si acaso, tendrá derecho a voz y quizá, tendrá derecho a que algún día lo convoquemos y a ver si acaso algún día que tratemos algún tema relacionado donde la orden del día hable de la palabra Indígena.

Entonces creo compañeras y compañeros que habla muy bien de todos los que estamos integrando esta comisión, para que hoy exhortemos pero exhortémonos también a nosotros mismos que no quede en un llamado a misa; sino que quede establecido plenamente como también ya lo legisló, no lo legisló, lo resolvió, perdón el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no es justo que además los compañeros de los pueblos originarios, tengan todavía que recurrir a un tribunal para hacer valer sus derechos y que nosotros sigamos siendo omisos como legisladores para establecer plena y claramente y contundentemente ese derecho, máximo cuando nuestro

presidente Andrés Manuel López Obrador, ha propuesto caracterizar a su Gobierno como uno de los que fundamentalmente respeta los usos y costumbres de nuestros pueblos originarios en todo el país; entonces, por eso damos el voto a favor. Lamentamos que todavía se tenga que exhortar a los presidentes municipales a que cumplan con la constitución y con las leyes.

Yo no estoy muy conforme con que diga que el margen de las disponibilidades presupuestales, créanme que se gasta más en aviadores, a veces un municipio, que lo que va a representar las condiciones materiales, económicas para que con toda dignidad la representación indígena pueda desempeñar su trabajo como un edil más un ayuntamiento.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Soto Ibarra.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Muchas gracias.

A favor de la existencia de los pueblos indígenas en el Estado de México, es conocer nuestro origen Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlazinca y Tlahuica, es sin duda, es el México profundo del que han hablado los académicos; sin embargo, a 5 siglos del sincretismo, nuestra cultura occidental cada día se aleja más de nuestros orígenes.

Lentamente hemos dejado de hablar sus lenguas, porque ellos son para nosotros los otros, los olvidados, a quienes les quitamos la voz desde los escritorios y para quienes hemos buscado incorporar otorgándoles la razón al novel mexicano, hoy hablan de ti, quienes no conocen tu lengua.

Sin duda, el exhorto que aquí se promueve tiene la finalidad de otorgar voz dentro de los cabildos a los representantes indígenas, acto valioso en sí y más allá de lo administrativo y formal, es un acto y una profunda sensibilidad y reconocimiento al valor cultural y humano de lo que representan los pueblos indígenas, por ello, el exhortar a los ayuntamientos con representación indígena, a considerar el suministro material y económico acorde a las condiciones y circunstancias propias de cada ayuntamiento, es una tarea loable, habrá que sugerir a dichos ayuntamientos la vía mediante la cual, bajo un estricto apego a la normatividad y a la práctica administrativa, puedan lograr estos ayuntamientos, beneficiar directamente a dicho representante para que cumpla con cabalidad sus encomiendas.

Sin más, sabedores de la necesidad existente, manifiesto mi apoyo y total disposición a abonar en dicha materia a seguir legislando en favor de nuestras comunidades indígenas y su representación.

Muchas gracias, es cuanto.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Casasola Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias, con el permiso de las presidentas.

En primer lugar, quisiera felicitar a la diputada Juliana Felipa por este exhorto, lo hago pues sí coincido con el diputado Max, es precisamente que no quede en ese sentido, sabemos que en nuestra entidad tienen un avance de un catálogo de comunidades indígenas de 43 municipios de los 125 que se representan, que se conforma nuestra entidad, con una población indígena, muchos de estos municipios no toman en consideración esas políticas públicas, las necesidades de esta comunidad que habitan en dichos municipios, ya que en estos municipios tienen la obligación constitucional de poder elegir a un representante de las comunidades indígenas que habitan en dichas demarcaciones territoriales para que estas coadyuven o ayuden en el ayuntamiento para poder establecer políticas encaminadas a empatarse y no contravenirse en cuanto a sus tradiciones y normas internas que tienen estas comunidades indígenas en nuestra Entidad.

Yo le agradezco también a la diputada Felipa hace un momento me comunica en su caso la ciudadana Rocío Silverio de Temoaya, que está aquí presente y que es un orgullo para nosotros ver que tú siendo representante indígena, a nosotras las mujeres hemos sido discriminadas y las mujeres indígenas un doble o triplemente discriminadas y más cuando se trata de derechos políticos,

derechos fundamentales que uno no manifiesta. Me congratula mucho lo que estás haciendo, cómo estás defendiendo realmente tus derechos y sobre todo, una mujer que representa a tu municipio.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por supuesto está a favor de este exhorto y que continuemos diputada, que no lo dejemos aquí y que continuemos dándole el procedimiento adecuado para hacer valer estos derechos.

Es cuanto, Gracias.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra al diputado Reneé Rodríguez Yánez.

DIP. RENEÉ A. RODRÍGUEZ YÁNEZ. Muchas gracias, Presidenta.

Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados de las comisiones unidas aquí presentes.

En acción nacional, siempre vamos a trabajar en favor de los pueblos originarios de esta Nación, por ello, debemos buscar que sean respetados los derechos humanos de estos sectores que de manera histórica presentan un rezago en el desarrollo de la nación y por ello, considero que debemos de trabajar y de redoblar esfuerzos, siempre que entremos al estudio de estos temas, buscando la mejoría, sin duda de estos sectores.

En nuestra Entidad como todos sabemos, tenemos la dicha de contar con 5 pueblos originarios, Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlatzinca y Tlahuíca; de la misma forma tenemos un gran número de migrantes que en esta tierra han encontrado su hogar y han hecho sus vidas y pertenecen a algún pueblo originario de nuestra Nación; por ello, todos los temas que se traten relacionados a los pueblos originarios, se deben analizar con énfasis, con especial énfasis y no dejarlos en un segundo plano, en un segundo término.

No es un tema menor, por muchos años; me parece que les hemos quedado a deber y debemos seguir insistiendo para que sean tomados en cuenta y creo que este es el camino; resulta noble la propuesta que realizó nuestra compañera diputada Juliana Arias, lo cual también me sumo a la felicitación y por ello considero que pues que es un exhorto viable, nosotros igual estamos a favor de la propuesta; pero sin dejar de insistir que, lo han comentado aquí, que no sea una llamada únicamente sin que pueda ya posteriormente considerarse por las administraciones en un tema presupuestal, un tema inclusive hasta del lugar físico que muchas veces y eso se puede atender y creo que es algo que debemos de estar insistiendo y luchando para que se pueda lograr.

Felicitar de nueva cuenta a la proponente y es cuando Presidenta.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Israel Placido Espinoza Ortiz.

DIP. ISRAEL PLACIDO ESPINOSA ORTIZ. Buenas tardes a mis compañeros diputados, con el permiso de la Presidencia. Es importante manifestar mi reconocimiento a la Presidencia de esta comisión, la diputada Juliana Arias por la entrega que tiene en los temas relacionados con los pueblos originarios de nuestro Estado, su trabajo ha sido destacado, promover que los representantes indígenas tengan las comisiones que permitan el correcto desempeño de su representación de acuerdo con la capacidad presupuestal de cada municipio, es una finalidad doble, por medio de la cual se reconoce la importancia que tienen los pueblos originarios en la toma de decisiones.

Sin duda, este exhorto permitirá generar mejores condiciones de vida para la comunidad indígena y cambiar su realidad, al ser escuchados oportunamente ante el cabildo de su municipio y exponer sus necesidades de forma directa ante las autoridades que encuentren pronta solución.

Es cuanto y muchas felicidades, diputada Juliana.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Juliana Felipa Arias Calderón.

DIP. JULIANA ÁRIAS CALDERÓN. Compañeros diputados, compañeras diputadas, integrantes de todos los grupos parlamentarios aquí presentes; yo les agradezco infinitamente este apoyo y

claro que seguiremos con esa firme determinación de defender esos derechos que constitucionalmente como mexicanos, quizás nos han tratado por siglos como ciudadanos de tercera; pero no, somos la base de este México, somos la raíz de este México y tengan la plena seguridad que no claudicaremos, que sé que con el apoyo de todos ustedes que esa iniciativa que yo ingrese desde el principio que enmarca muy tajantemente las necesidades y a la vez los derechos, sea por todos los grupos parlamentarios fortalecidos

Les agradezco mucho, por su apoyo.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Gracias, diputada.

SECRETARIA DIP. JULIANA ÁRIAS CALDERÓN. Los asuntos de la orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. JULIANA ÁRIAS CALDERÓN. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Asuntos Indígenas, siendo las diecisiete horas con dos minutos del día martes once de agosto del año dos mil veinte.

Y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. JULIANA ÁRIAS CALDERÓN. Muchas gracias, diputados.